



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

De. 5509-I-1742/88.-

Reg. 4061-66024/88.-

La Plata, 28 de Octubre de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. PABLO O. PINTO
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 26, celebrada el día 27 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

7052

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre de Pedro Carlos Rocca al tramo comprendido entre las avenidas 44 y 51 de la calle 171 del Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo, por la Secretaría que corresponda, procederá a la colocación de una placa.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

mdcs.

Contador LUIS ALBERTO CROCCI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE



MIGUEL ANGEL D'ELIA
PRESIDENTE
CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA



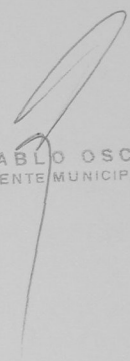
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 1 de Noviembre de 1988.-

Cumplase, Regístrese, Comuníquese, Dése
al Boletín Municipal y Archívese.-----

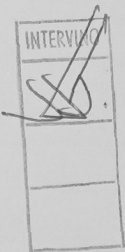

HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

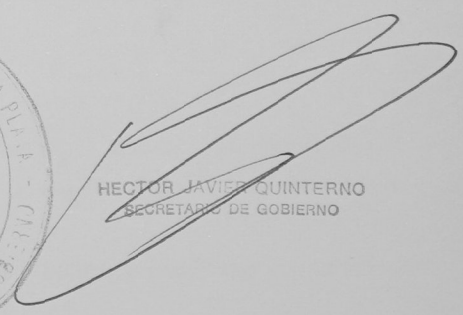



DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 1 de Noviembre de 1988.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número SIETE MIL CINCUENTA Y DOS (7052).-----




HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO